

| Puestos de trabajo | Categoría A | Categoría B | Categoría C | Puestos de trabajo | Categoría A | Categoría B | Categoría C |
|--|---|--|--|---|---|--|--|
| | Corporaciones de más de 20.000 habitantes | Corporaciones de 5.001 a 20.000 habitantes | Corporaciones de menos de 5.000 habitantes | | Corporaciones de más de 20.000 habitantes | Corporaciones de 5.001 a 20.000 habitantes | Corporaciones de menos de 5.000 habitantes |
| Funcionarios de índice de proporcionalidad 3 que ocupen puestos con complemento de destino. | 5 a 2 | 3 a 1 | 3 a 1 | <i>Policía Municipal</i> | | | |
| <i>Administración Especial</i> | | | | Inspector | 28 | — | — |
| Jefe de Servicio | 26 a 22 | — | — | Subinspector | 26 a 24 | — | — |
| Adjunto de Servicio | 25 a 22 | — | — | Oficial | 24 a 18 | — | — |
| Jefe de Sección | 24 a 16 | — | — | Suboficial | 22 a 16 | — | — |
| Adjunto de Sección | 22 a 18 | — | — | Sargento | 14 a 11 | 11 a 9 | 7 a 5 |
| Jefe de Negociado Técnico Superior | 17 a 15 | — | — | Cabo | 10 a 7 | 7 a 5 | — |
| Jefe de Negociado | 15 a 11 | 11 a 9 | 11 a 9 | Guardia | 7 a 3 | 4 a 2 | 4 a 2 |
| Jefe de Grupo | 11 a 7 | 7 a 5 | 7 a 5 | Auxiliar Policía Municipal | 5 a 2 | 3 a 1 | 3 a 1 |
| Funcionarios de índice de proporcionalidad superior al 4 que ocupen puestos con complemento de destino | 9 a 5 | 5 a 3 | 5 a 3 | <i>Servicio de Extinción de Incendios</i> | | | |
| Funcionarios de índice de proporcionalidad 4 que ocupen puestos con complemento de destino. | 7 a 3 | 4 a 2 | 4 a 2 | Oficial | 24 a 18 | — | — |
| Funcionarios de índice de proporcionalidad 3 que ocupen puestos con complemento de destino. | 5 a 2 | 3 a 1 | 3 a 1 | Suboficial | 22 a 16 | — | — |
| | | | | Sargento | 14 a 11 | 11 a 9 | — |
| | | | | Cabo | 10 a 7 | 7 a 5 | 7 a 5 |
| | | | | Bombero | 7 a 5 | 4 a 2 | 4 a 2 |
| | | | | <i>Personal de Oficios</i> | | | |
| | | | | Encargado | 14 a 11 | — | — |
| | | | | Maestro | 13 a 9 | 9 a 7 | — |
| | | | | Oficial | 11 a 7 | 7 a 5 | — |
| | | | | Ayudante | 7 a 3 | 4 a 2 | 4 a 2 |
| | | | | Operario | 5 a 2 | 3 a 1 | 3 a 1 |

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2946

ORDEN de 30 de enero de 1982 por la que se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Subalterno en la Dirección General de Armamento y Material (Ministerio de Defensa)

Policia primera (Policia Nacional) don Pedro Huerta Ruiz, con destino en la Academia Especial del Cuerpo de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Diego Frade Fernández, con destino en la Academia Especial de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Franco Ventosa Rodríguez, con destino en la Primera Circunscripción de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don José Rubio Corral, con destino en la Primera Circunscripción de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don César Colmenero Moreno, con destino en el Batallón de Conductores de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Antonio de Diego Vaquerizo, con destino en el Batallón de Conductores de la Policia Nacional.

Subalterno en la Universidad Politécnica de Madrid

Cabo primero (Guardia Real) don Manuel Lozano Perea, con destino en la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.

Cabo primero (Guardia Real) don Alfonso Ariza Muñoz, con destino en la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.

Guardia Real don Angel Garcia Moreno, con destino en la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.

Policia primera (Policia Nacional) don Antonio Calvo Casco, con destino en el Batallón de Conductores de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Julio Vicente Rodríguez, con destino en el Servicio de Automovilismo de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Daniel Sancho Plaza, con destino en el Servicio de Automovilismo de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Agustín Sánchez de la Torre, con destino en el Batallón de Conductores de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don José Antonio Tárrago Morejón, con destino en el Batallón de Conductores de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Antonio Navarro Martínez, con destino en la Inspección General de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Lázaro Julián Villalón Prieto, con destino en la Primera Circunscripción de la Policia Nacional.

Policia primera (Policia Nacional) don Pedro Cuadrado Martín, con destino en la Inspección General de la Policia Nacional.

Guardia primera (Guardia Civil) don Manuel Casilla Casilla, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

Guardia primera (Guardia Civil) don Santiago Jiménez Muñoz, con destino en la Agrupación de Destinos de la Guardia Civil.

Guardia segunda (Guardia Civil) don Fernando Solís Solís, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar, Ministerio de Defensa, Ayudantía Mayor del Cuartel General de la Armada

Guardia primera (Guardia Civil) don Pedro Blázquez Noya, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese sido, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1982.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE DEFENSA

2947 REAL DECRETO 212/1982, de 1 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna.

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Contralmirante don Salvador Moreno de Alborán y Reyna, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2948 REAL DECRETO 213/1982, de 1 de febrero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Eliseo Alvarez-Arenas Pacheco, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2949 REAL DECRETO 214/1982, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2950 REAL DECRETO 215/1982, de 3 de febrero, por el que se promueve al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Tomás Gómez Arroyo.

Por existir vacante en el empleo de Vicealmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Contralmirante don Tomás Gómez Arroyo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2951 REAL DECRETO 216/1982, de 3 de febrero, por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Tomás Valdés Ibáñez.

Por existir vacante en el empleo de Contralmirante, en aplicación de lo dispuesto en la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, al Capitán de Navío don Tomás Valdés Ibáñez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2952 REAL DECRETO 217/1982, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Angel Suanzes y de Viñas.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Suanzes y de Viñas pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

2953 REAL DECRETO 218/1982, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Serafín Pardo Martínez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL